



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 2 de octubre de 2019.

EXP-EXA: 8.010/2.019

RESD-EXA N°: 529/2019

VISTO: la presentación realizada por la Mg. Lidia Guadalupe Peñaloza, que corre agregada a fs. 01, elevando para su aprobación el Programa Analítico y Régimen de Promoción de la asignatura Legislación en Higiene y Seguridad Laboral, para la carrera Licenciatura en Química (Plan 2011); y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química, aconseja la aprobación del programa y Régimen de Promoción de la asignatura antes mencionada.

Que el Departamento de Química analizó el Programa y Régimen de Promoción de la asignatura Química Analítica Aplicada, aconsejando la aprobación del mismo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su Despacho a fs. 05, aconseja aprobar el programa presentado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Tener por aprobado, a partir del presente período lectivo, el Programa y Régimen de Promoción de la asignatura Legislación en Higiene y Seguridad Laboral, para la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2011), que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a la Mg. Lidia Guadalupe Peñaloza y hágase saber al Departamento de Química, Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, Departamento Archivo y Digesto, publíquese en la página web de la Facultad y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

MA

  
Dra. MARIA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5440

Republica Argentina

-----  
ANEXO I - RESD-EXA N°: 529/2019 - EXP-EXA: 8.010/2.019

**Asignatura: Legislación en Higiene y Seguridad Laboral**

**Carrera y Plan:** Licenciatura en Química (Plan 2011)

**Fecha de Presentación:** 21/12/2018

**Departamento:** Química

**Profesor Responsable:** Mg. Lidia G. Peñaloza

**Modalidad De Dictado:** bimestral

**OBJETIVOS:**

- Promover una cultura del uso responsable del conocimiento técnico y científico.
- Ayudar a crear conciencia sobre el carácter dual del uso del conocimiento en ciencias químicas y de los riesgos que esto implica.
- Conocer los riesgos por productos químicos para los seres humanos y el ambiente.
- Conocer la legislación vigente inherente a la actividad profesional y su aplicación al ámbito específico de sus actividades.

**PROGRAMA DE TEMAS TEÓRICOS**

**Unidad 1: Toxicología ocupacional**

Toxicología ocupacional. Conceptos básicos: accidente, peligro, seguridad, enfermedad y riesgo laboral. Control biológico. Marcadores biológicos. Valores límites de referencia. Breve revisión de los efectos de los xenobióticos de mayor interés toxicológico en el ambiente industrial y de laboratorio.

**Unidad 2: Higiene y Seguridad Laboral**

Higiene y Seguridad Laboral: Conceptos. Legislación vigente en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Ley 19.587 y sus Decretos Reglamentarios. Seguridad Química. Riesgo químico. Manejo de sustancias peligrosas. Clasificación y etiquetado: Sistema Globalmente Armonizado. Seguridad en los laboratorios químicos.

**Unidad 3: Gestión y Política Ambiental**

Gestión y Política Ambiental: Concepto. Desarrollo sustentable y contaminación ambiental. Tratados internacionales en materia de protección ambiental. Legislación ambiental argentina: Ley General del Ambiente 25.675. Ley 24.051 de residuos peligrosos y su decreto reglamentario. Ley 25.612 de residuos industriales y de actividades de servicio. Marco normativo provincial.

**Unidad 4: Uso responsable del conocimiento químico**

Uso dual y las ciencias químicas. Directrices éticas de la Haya. Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (1988 - Viena). Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y su Destrucción (1993 - París). Marco normativo en Argentina. Código de conducta. Ética.

///...



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5440

Republica Argentina

-2-...///

ANEXO I - RESD-EXA N°: 529/2019 - EXP-EXA: 8.010/2.019

### BIBLIOGRAFÍA

- Menéndez M. y Periago F. Tendencias en Toxicología Ocupacional. M. Repetto (ed). Postgrado en Toxicología. Ilustre Colegio Oficial de Químicos. Sevilla.
- Límites de exposición profesional para agentes químicos en España. 2014. Ed. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). Madrid
- Cortés Díaz, José María. Seguridad e higiene del trabajo: técnicas de prevención de riesgos laborales. (2003). Alfaomega. México.
- La seguridad y la salud en el uso de productos químicos en el trabajo. 1Ed. Organización Internacional del Trabajo. 2013.
- Normas Legales Vigentes sobre Salud y Seguridad en el Trabajo. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Argentina. 2015
- Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de productos químicos. 5ed. Naciones Unidas. New York y Ginebra. 2013
- Manual de auditoría medioambiental, higiene y seguridad. (1998). McGraw-Hill, Madrid.
- Seoanez Calvo, M. Planificación y control de la contaminación ambiental. MAPFRE. Madrid
- Manual de Residuos Peligrosos. Bartellini, Migliorini, Morello y Cano. Lic. Oscar A. Casado (ed). Ed. Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico. Bs.As.
- Información legislativa y documental de la República Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. [www.infoleg.gob.ar](http://www.infoleg.gob.ar).

### METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS - PRÁCTICAS

**Clases teórico - prácticas:** Se desarrollarán 2 clases semanales de 3 h. cada una. Las clases serán interactivas con breves introducciones teóricas de 1 h con material proyectado y el desarrollo en clase de trabajos prácticos, talleres o presentación y discusión de los seminarios preparados previamente por los alumnos.

**Seminarios:** Se desarrollarán seminarios de investigación acerca de temas propuestos por la cátedra con exposición promoviendo la expresión oral, la discusión y participación de los alumnos.

*Resd*  
*A*

///...



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

-3-...///

ANEXO I - RESD-EXA N°: 529/2019 - EXP-EXA: 8.010/2.019

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Esta asignatura se puede aprobar a través del Examen Final, después de regularizar la materia, o mediante el régimen de Promoción Directa.

Los alumnos podrán regularizar la materia cumpliendo con las siguientes condiciones:

1. Asistir al menos al 80% de las clases.
2. Aprobar los dos exámenes parciales o el recuperatorio integrador con una nota mínima de 5 (cinco) en una escala de 1 al 10.
3. 80% de presentación de informes de trabajos prácticos y seminarios.

Para promocionar la asignatura, los alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Asistir al menos al 80% de las clases.
2. Aprobar los dos exámenes parciales o el recuperatorio integrador con una nota mínima de 7 (siete).
3. 100% de presentación de informes de trabajos prácticos y seminarios.

La nota de promoción surgirá como un promedio de las notas de los parciales o recuperatorio integrador, trabajos prácticos y seminarios.

El examen libre consistirá en el Examen Final escrito y, habiendo superado esa etapa, la presentación oral de un seminario de un tema del programa.

MA

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa